

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1025 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento n.º 530/08 por Auto de fecha 25/11/11 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Sistemas Gardner Tres, S.L. y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos de la concursada ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la concursada así como de la Administración Concursal.

Se acuerda la extinción de la mercantil concursada y se dispone el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Se aprueba la rendición de cuenta presentada por la Administradora Concursal D.ª María del Mar Mediano Cortés.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 26 de diciembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110094417-1